

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTeI EN SALUD QUE PROMUEVAN LA MEDICINA PERSONALIZADA Y LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL

ANEXO 8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNT. MÁX.
CALIDAD DE LA PROPUESTA	<p>Coherencia en la estructura del proyecto (20 puntos):</p> <p>Articulación y coherencia entre la pregunta o problema, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos.</p> <p>Análisis de los antecedentes y estado actual de la temática de la propuesta.</p>	50
	<p>Formulación de la pregunta o problema (5 puntos):</p> <p>Formulación de la pregunta o problema planteado y su contribución a la generación de nuevo conocimiento.</p>	
	<p>Pertinencia e Impacto (15 puntos):</p> <p>Grado de concordancia con los propósitos nacionales en salud en relación con los objetivos planteados en esta convocatoria (5 puntos).</p> <p>Potencial e impacto de los resultados esperados con el desarrollo de la propuesta (5 puntos).</p>	
	<p>Viabilidad (10 puntos):</p> <p>Se tendrán en cuenta las probabilidades de desarrollo y culminación de la propuesta, considerando las circunstancias y características de la misma.</p>	



RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	<p>Potencial del proyecto para la generación de resultados y productos de nuevo conocimiento, fortalecimiento de la comunidad científica y apropiación social del conocimiento:</p> <p>El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento, fortalecimiento de la comunidad científica y apropiación social, en concordancia relativa con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 833-2018). Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto.</p> <p>Notas:</p> <p>Los productos y resultados tendrán puntuación diferencial dependiendo de su alcance e impacto en el sistema.</p> <p>Para el caso de los resultados de generación de nuevo conocimiento (artículos), solo se tendrán en cuenta para la calificación los artículos originales publicados o aceptados para publicación.</p>	20
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	<p>Conformación del equipo de investigación que permita el desarrollo del proyecto, considerando los siguientes aspectos:</p> <p>Capacidad para el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Experiencia y trayectoria de (los) grupo(s) de investigación y sus investigadores.</p> <p>Concordancia entre los roles y las actividades asignadas dentro del equipo de investigación.</p> <p>Recursos humanos, técnicos, físicos y financieros acordes con los requerimientos del proyecto.</p>	20
PRESUPUESTO	<p>Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto.</p> <p>Se evaluará la factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.</p>	10
PUNTAJE TOTAL		100